

CONTRALORÍA SOCIAL 2021

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, TIPO SUPERIOR.



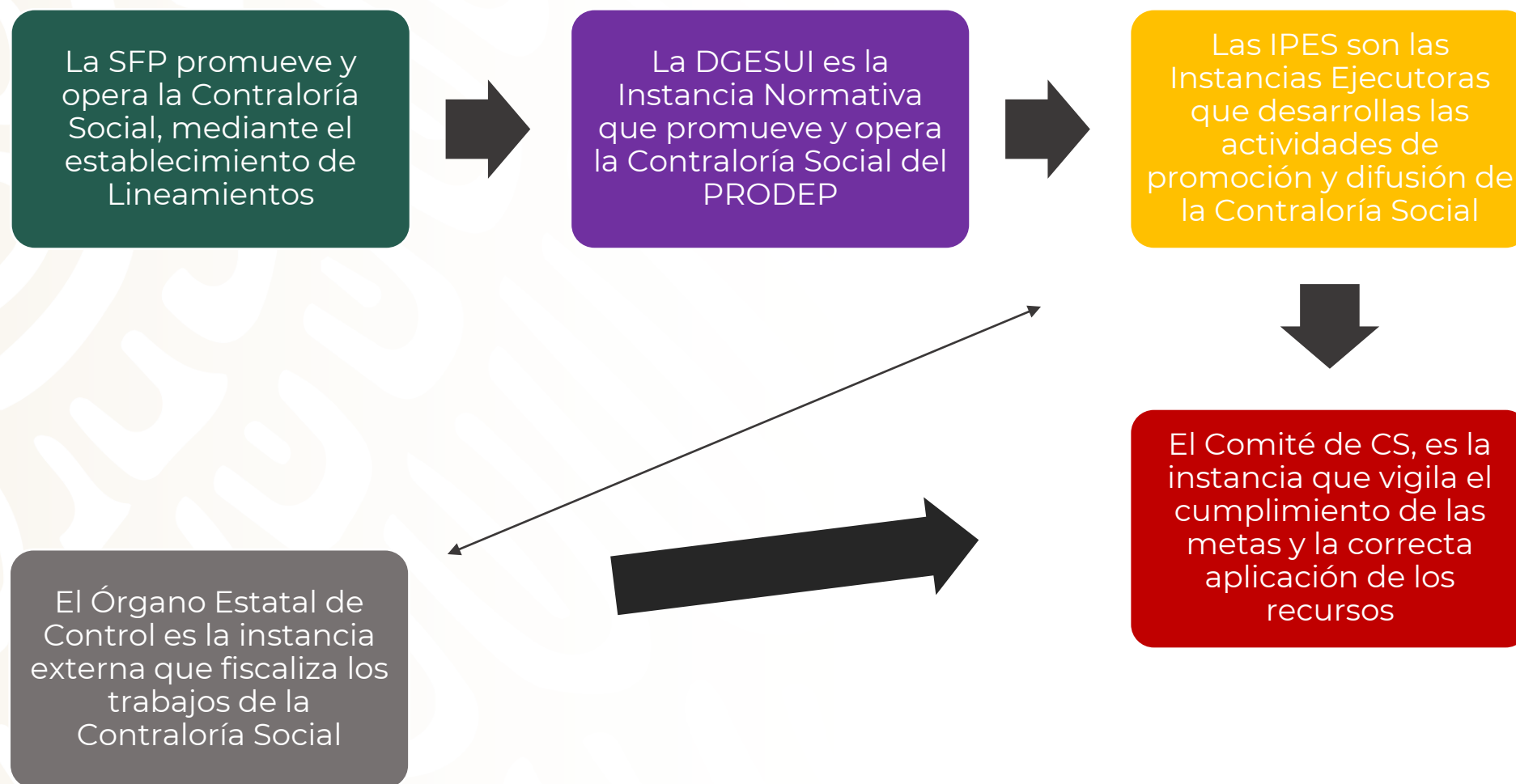
EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Esquema de Contraloría Social



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Documentos normativos



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



- ☐ Reglas de operación del PRODEP 2021.
- ☐ Esquema de la Contraloría Social
- ☐ Guía Operativa
- ☐ Plan Anual de Trabajo de la Contraloría Social (PATCS)



<https://www.dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/programa-para-el-desarrollo-profesional-docente-para-el-tipo-superior-prodep>

¿Quiénes deben realizar actividades de Contraloría Social?



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Todas aquellas Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) que tengan autorización para ejercer recursos, en el marco del PRODEP, durante el ejercicio fiscal vigente, sin importar su procedencia.

Es decir:

- Fideicomiso PRODEP
- PEF 2021



CONTRALORÍA
SOCIAL

¿Qué vamos a revisar?



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



- ❖ El nombramiento y ficha de identificación de datos.
- ❖ La elaboración del PITCS.
- ❖ La publicación de los documentos establecidos en la Guía Operativa en la página web de la IPES.
- ❖ La realización de las actividades comprometidas en el PITCS.
- ❖ Informe trimestral.
- ❖ Llenado del informe anual.
- ❖ Informe final.



¿Cómo lo vamos a revisar?

- Mediante la recepción de información a través del correo electrónico de Contraloría Social: contraloria_social_dfi@nube.sep.gob.mx
- A través de la página web de la IPES.
- Con base a la información registrada en el SICS



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONTRALORÍA
SOCIAL



¿Qué actividades deben realizar las IPES?



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Para el tercer trimestre:

- Enviar el nombramiento y ficha de identificación de datos del RCS.
- Elaborar el PITCS.
- Elaborar el material de difusión y capacitación.
- Publicar los documentos en la página web institucional.
- Realización de las actividades comprometidas en el PITCS.
- Elaborar y enviar el informe trimestral. (Anexo 7)



¿Qué actividades deben realizar las IPES? *(continuación)*



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Para el cuarto trimestre:

- Realización de las actividades comprometidas en el PITCS.
- Elaboración y envío del informe trimestral.(Anexo 7)
- Elaboración y envío del informe anual. (Anexo 1)
- Elaboración y envío del Informe Final. (Escrito Libre).



Plazos establecidos



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Los plazos establecidos para el desarrollo de las actividades están asentados en el PATCS:

Tercer trimestre:

IPES: Del **1 de julio** al **30 de septiembre**.

Período de revisión: del 4 al 15 de octubre.

Cuarto trimestre:

IPES: Del **1 de octubre** al **10 de diciembre**.

Período de revisión: del 13 al 17 de diciembre



Aspectos importantes



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Vigilancia del recurso:

- Fideicomiso
- Recursos del PEF 2021

Constitución de Comité de Contraloría Social:

- Beneficiarios
- Cualquier PTC

Actividades del Comité de CS:

- Revisión de requisitos de participación
 - Vigilancia de la entrega del recurso a los beneficiarios.
-
- El canal oficial para los asuntos de Contraloría Social del PRODEP es en la dirección electrónica: contraloria_social_dfi@nube.sep.gob.mx.
 - Es obligación de cada Instancia Ejecutora tener conocimiento de las actividades realizadas y guardar la evidencia correspondiente.



¡GRACIAS!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

